

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10368 Corrección de errores de la Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011.

Mediante la Orden de 16 de abril de 2010 se convocan 25 nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia.

Con el fin de que el Programa quede debidamente atendido en todas sus vertientes, como garantía de calidad, se considera oportuna la modificación de algunos aspectos de la citada Orden.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a propuesta de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa,

Dispongo

Primero. Modificar el Artículo Primero de la Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2010/2011 como se especifica a continuación:

- Donde dice:

“La presente Orden tiene como objeto convocar 25 nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia español-inglés para el curso 2010/2011”.

- Debe decir:

“La presente Orden tiene como objeto convocar 26 nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa Colegios Bilingües Región de Murcia español-inglés para el curso 2010/2011”.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de mayo de 2010.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.